



00019798

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SDT/2017

CIRCULAR

22 DIC 2017

- A LOS** : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de Revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Prohibición de ingreso al Estado de Qatar, de tabaco de fumar y accesorios destinados a tales fines.
- ANEXOS** : Comunicación núm. 038015, de fecha 13 de diciembre de 2017, y anexos, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas.
- FECHA** : 20 de diciembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores que alude a listado de tabaco de fumar, sus derivados y accesorios destinados a estos fines, a los que el Estado de Qatar ha prohibido el ingreso a su territorio. *(Ver anexo listado de derivados de tabaco y accesorios de fumar prohibidos por dicho estado)*.

Atentamente,


Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General

EARP/GJP/ptc





00019798

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SDT/2017

CIRCULAR

22 DIC 2017

- A LOS** : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de Revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Prohibición de ingreso al Estado de Qatar, de tabaco de fumar y accesorios destinados a tales fines.
- ANEXOS** : Comunicación núm. 038015, de fecha 13 de diciembre de 2017, y anexos, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Vargas.
- FECHA** : 20 de diciembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores que alude a listado de tabaco de fumar, sus derivados y accesorios destinados a estos fines, a los que el Estado de Qatar ha prohibido el ingreso a su territorio. *(Ver anexo listado de derivados de tabaco y accesorios de fumar prohibidos por dicho estado)*.

Atentamente,


Enrique A. Ramirez Paniagua
Director General

EARP/GJP/ptc





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Firma *[Handwritten Signature]*

DAMO

038015

Santo Domingo, D.N.-

13 DIC. 2017

Comunicaciones al Director
Comunicacion dirigida al Director



S18-17-152566-1

Al : Señor
Enrique A. Ramírez Paniagua,
Director General de Aduanas.
Su Despacho.-

Asunto : Listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar.

Anexo : Copia de la Nota Diplomática No. 250-2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, de la Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo.

Muy cortésmente, me permito remitir para su conocimiento, el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar, relativo a las restricciones de los ciudadanos dominicanos que deseen visitar ese país.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Miguel Vargas,
Ministro de Relaciones Exteriores.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

DAMO

038015

Santo Domingo, D.N.-

13 DIC. 2017

Al : Señor
Enrique A. Ramírez Paniagua,
Director General de Aduanas.
Su Despacho.-

Asunto : Listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar.

Anexo : Copia de la Nota Diplomática No. 250-2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, de la Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo.

Muy cortésmente, me permito remitir para su conocimiento, el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar, relativo a las restricciones de los ciudadanos dominicanos que deseen visitar ese país.

Atentamente,

Miguel Vargas,
Ministro de Relaciones Exteriores.


CM/RM/AM/KC/gn

**Embajada del
Estado de Qatar
Santo Domingo**



سَفَارَةُ دَوْلَةِ قَطْرٍ
سانتو دومينغو

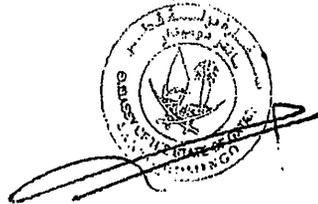
No. 250 -2017

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de remitirle el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar.

En ese sentido le solicitamos interponer de sus buenos oficios a fin de informar a las autoridades correspondientes que los ciudadanos dominicanos que pretender visitar el Estado de Qatar les esta prohibido poseer y transportar consigo dichas sustancias.

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo, se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N.
1 de diciembre de 2017



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana.

P 1137 C.E. *o*

MIREX
VICEMINISTERIO PARA POLÍTICA EXTERNA
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
Fecha 4/12/17 Hora 4:36 pm
Recibido por: ycm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Sección de Correspondencia
Departamento de Divisiones y Secciones
OBSERVACIONES
Artillo de Artillo



Lista de los derivados del tabaco y similares prohibidas su entrada al Estado de Qatar

- Todos y los diferentes tabacos masticables
 - Los tabacos y la hookah y los cigarros electrónicos y kits de tabaco
 - Todos y los diferentes tabacos molidos y rallados
 - Todos y los diferentes kits de venta de cigarrillos
 - La promoción o publicidad o fomento o patrocinio del tabaco y sus derivados
-